

DELEGACIÓ D'EIVISSA – REGLAMENTO GENERAL**NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATLETISMO PARA EDAD ESCOLAR**
2024**REGLAMENTO EN VIGOR A PARTIR DEL 01/01/2024****A PARTIR DEL 1/01/2024:**

1.-CATEGORIAS M/F:	NACIDOS:
Sub 8 (IN)	2017-2018-2019
Sub 10 (BJ)	2015-2016
Sub 12 (AL).....	2013-2014
Sub 14 (IF).....	2011-2012
Sub 16 (CD).....	2009-2010
Sub 18 (JV).....	2007-2008
Sub 20 (JR).....	2005-2006
Sub 23 (PR)	2002-2003-2004
Senior (SR)	2001 y anteriores hasta veterano
Master (VT).....	35 años cumplidos

De tal manera que la categoría esta temporada durará del 1 de Enero de 2024 a 31 de Diciembre de 2024.

1.-TEMPORADA CAMPO A TRAVÉS (CROS)

Se realizarán las competiciones que figuren en el calendario y organizadas por las entidades que figuren en el mismo.

Los dorsales deberán de estar puestos en la parte delantera y con números visibles tanto categorías mayores como menores, para evitar el contacto.

Se aprovechará cada prueba de Campo a Través escolar para organizar, en su caso, una prueba de Campo a Través "popular" a cargo del organismo, entidad o club que haya organizado la del escolar.

CROS ESCOLAR.-Para participar en las pruebas de campo a través (Cros) todos los atletas en edad escolar deberán haber formalizado la licencia escolar y pagado el seguro escolar.

CROS POPULAR.-Podrán participar atletas federados y no federados, previo pago de una cuota para cubrir el seguro de la competición, cuando así lo disponga la entidad organizadora. La entidad organizadora deberá disponer de una **póliza de seguro de accidentes** de acuerdo a la legislación deportiva vigente.

SELECCIÓN.-Cuando se deba seleccionar a atletas para participar en pruebas con número limitado, (CT Balear Sub 14, Final Cros IB Edad Escolar, etc.), se tomará en consideración:

- Haber tomado parte en la Final de Cros Edad Escolar y la clasificación obtenida en la misma.
- Haber tomado parte en otras pruebas de cros insulares y la clasificación obtenida en los mismos
- El criterio del comité seleccionador.
- Evaluación de la temporada si no pudiera participar en la Final de Cros.

DELEGACIÓ D'EIVISSA – REGLAMENTO GENERAL

2.1.-INSCRIPCIONES:

-De IN a Sub 18 a. i. y federado con licencia, los clubes y escuelas de atletismo inscribirán a sus atletas por la extranet hasta el martes anterior a la competición.

La entrega de dorsales en categorías menores lo dispondrá cada club y categoría Federada como la delegación o el organizador de la prueba disponga.

-Resto de atletas se inscribirán dentro de los plazos de inscripción de los que la federación disponga para los atletas (Salvo que la entidad organizadora disponga otra cosa)

-La temporada de cros escolar finalizará con la Final de Eivissa de Cros para la Edad Escolar y, siempre que haya una entidad organizadora, un Cros popular.

CUADRO DE DISTANCIAS ORIENTATIVAS PARA LA TEMPORADA DE CAMPO A TRAVES (CROS): pueden variar

HOMBRES

Meses	VT	Senior/Sub 23.	Sub 20	Sub 18	Sub 16	Sub 14	Sub 12	Sub 10	Iniciación
Noviembre	4000	9000	6000	4000	3000	2000	1500	1000	200
Diciembre	5000	10000	6500	4500	3500	2500	1500	1000	300
Enero	6000	10000	7000	5000	4000	3000	2000	1500	400
Febrero	7000	10000	7500	5500	4500	3500	2500	2000	500
Marzo	8000	10000	8000	6000	5000	4000	3000	2000	600

MUJERES

Meses	VT	Senior/Sub 23.	Sub 20	Sub 18	Sub 16	Sub 14	Sub 12	Sub 10	Iniciación
Noviembre	4000	8000	4000	3000	1500	1000	750	500	200
Diciembre	4500	8000	4500	3000	2000	1000	1000	750	250
Enero	5000	9000	5000	3500	2500	1500	1000	1000	300
Febrero	5500	10000	5500	4000	2500	2000	1500	1000	400
Marzo	6000	10000	6000	4000	3000	2000	1500	1200	500

TROBADES ATLETICAS EN PISTA (Sub 8-Sub10-Sub12)

-Participarán aquellos atletas de las categorías Sub 8, Sub 10 y Sub 12, que tengan suscrita la licencia escolar y abonado el seguro. (Inscritos a través de la plataforma de la RFEA, siempre que esté operativo)

-Se realizarán las competiciones (TrobaDES) que figuren en el calendario, organizadas por las entidades que se indiquen en el mismo, que toman parte en el programa de deporte para la edad escolar.

-La escuela de atletismo o el club organizador dispondrá las pruebas a realizar de acuerdo al material disponible y a las características de las instalaciones, partiendo siempre de la premisa de no alargar la jornada más allá de lo necesario y de que los atletas en estas edades deben de encontrar la competición amena. La propuesta de pruebas se comunicará a la Delegación de Atletismo, al menos con siete días de antelación, al objeto de convocar un número apropiado de jueces e informar al resto de Escuelas y Clubes.

-No se organizarán más de cuatro pruebas por categoría y jornada. (Ideal tres)

DELEGACIÓ D'EIVISSA – REGLAMENTO GENERAL

-Los reglamentos se aplicarán con la debida flexibilidad y ante las posibles dudas se consultará con los entrenadores.

-En estas trobades participarán conjuntamente atletas de los municipios de Eivissa que tomen parte en el Programa de deporte en edad escolar.

-Las marcas del salto de longitud, lanzamiento de pelota, balón y jabalina se darán aproximados a los cinco cm. En la Final se tomarán estas medidas aproximadas al cm.

-Se lanzará pelota lastrada de 100 a 300 g. (estilo jabalina) y balón de no más de 1 kg.

-En las pruebas de lanzamiento y saltos se realizarán un máximo de **tres** intentos.

-En las carreras de velocidad y vallas, que se corran por series, se hará final directa, pero a criterio del juez que dirija la prueba y según la disponibilidad de tiempo se podrá realizar una segunda tanda de series con el o los mejores tiempos de cada serie.

En las carreras de velocidad y vallas las salidas se darán:

--IN y BJ: Posición: "De pie" Voces: "A sus puestos"-Ejecutiva (Voz o silbato)

--AL: Posición: "Agachado" Voces: "A sus puestos"- "Listos"-Ejecutiva (voz o silbato)

-La temporada de trobades finalizará con la "Final Eivissa de Pista Edad Escolar", en las fechas que figuren el calendario y cuyas normas de detalle se darán en su momento.

DATOS TECNICOS DE LAS VALLAS

Categoría	Distancia	Vallas	Altura	Distancia 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla
Sub 10	50 m	5	0,40 m	11 m	6 m	15 m
Sub 12	50 m	5	0,50 m	11 m	7 m	11 m

DELEGACIÓ D'EIVISSA – REGLAMENTO GENERAL

CONTROLES EN PISTA

El protocolo de competición para pruebas de pista publicado por la FAIB complementa lo no indicado en este reglamento.

-Se realizarán los controles de pista que figuren en el calendario y aquellos extraordinarios que se soliciten debidamente y sean concedidos.

-Podrán participar atletas de las categorías Sub 14, Sub 16, Sub 18 y federados que tengan la documentación en regla (licencia escolar o federativa y seguro).

-No se admitirán concursos extraordinarios a los ya adscritos a dichos controles.

-Para tomar parte en el control deberá efectuarse la inscripción antes de las 21:00 del miércoles, si el control es para el sábado o domingo, 4 días antes si es para otro día.

-La **inscripción** se hará por los propios clubes a través de la EXTRANET de la RFEA, con la debida antelación por la delegación se habrá creado la competición (control) con las pruebas a realizar tendrán que abonar 1€ por atleta inscrito a partir de la categoría sub14.

-No se admitirán inscripciones una vez iniciada la competición (control)

-El club que esté interesado en un control que no figure en el calendario, deberá solicitarlo por escrito o correo electrónico a esta Delegación con una antelación mínima de siete días.

-La salida de los Sub 14 en las pruebas de velocidad y valla se dará desde la posición de agachado, sin tacos, empleando las voces reglamentarias: "A sus puestos"- "Listos"- "Disparo", o sus equivalentes

En los concursos los Sub 14 realizarán un máximo de **tres** intentos. Resto categorías máximo **seis** intentos según se disponga.

En las pruebas de velocidad y vallas el atleta confirmará su participación cuarenta y cinco minutos antes de la prueba. (La secretaría de la delegación podrá decidir no hacer este trámite, según circunstancias)

Se celebrará una "Final de Eivissa Pista Edad Escolar" en las fechas que figuren en el calendario y cuyas normas de detalle se darán con la debida antelación.

DELEGACIÓ D'EIVISSA – REGLAMENTO GENERAL
TIPOS DE CONTROL PARA PISTA DE INVIERNO (PC):
SUB 14 M/F
CONTROL A:

60 m l
60 m v (0,60)

150 m l
1000 m l
Longitud
Marcha
Peso (3 kg)

CONTROL B:

60 m l
60 m v (0,60)
500 m l
2000 m l

Triple salto
Altura
Peso (3 kg)

SUB 16 M/F

60 m l
60 m v (0,914/0,762)

300 m l
1000 m l
Longitud
Marcha
Peso (4/3 kg)

60 m l
60 m v (0,914/0,762)
600 m l

3000 m
Triple salto
Altura
Peso (4/3 kg)

SUB 18 Y FEDERADO M/F

60 m l
60 m v (0,914/0,762)
200 m l
400 m l
1500 m l
Longitud
Marcha
Peso (5/3 kg)

60 m l
60 m v (0,914/0,762)
200 m l
800 m l
3000 m l
Triple salto
Altura
Peso (5/3kg)

TIPOS DE CONTROL PARA PISTA DE VERANO (AL):
SUB 14 M/F
CONTROL C:

80 m v (0,60)

80 m l
500 m l

3000 m l

Longitud
Pértiga
Disco (800 g)
Martillo (3kg)
4 X 80

SUB 16 M/F

100 m v (0,91/0,76)
100 m l
300 m l
600 m l

3000 m l

Longitud
Pértiga
Disco (1 kg/800 g)
Martillo (4 kg/3 kg)
4 X 100

SUB 18 Y FEDERADO M/F

110/100 m v (0,914/0,762)
100 m l
200 m l
400 m l
1500 m l
3000 m l

Longitud
Pértiga
Disco (1,5 /1 kg)
Martillo (5 kg/ 3 kg)
4 X 100

DELEGACIÓ D'EIVISSA – REGLAMENTO GENERAL
CONTROL D:

Marcha	Marcha	Marcha
-----	100 m v	110 m v/100 m v
220 m v (0,60)	300 m (0,84/0,76)	400 m (0,84/0,76)
-----	100 m l	100 m l
150 m l	300 m l	200 m l
1000 m l	1000 m l	800 m l
-----	-----	5000 m l
-----	S. obstáculos	S. obstáculos
Triple salto	Triple salto	Triple salto
Altura	Altura	Altura
Jabalina (500/400 g)	Jabalina (600/500 g)	Jabalina (700/500 g)
Peso (3 kg)	Peso (4/3 kg)	Peso (5/3 kg)
-----	4 x 300	4 x 400

DATOS TÉCNICOS DE LAS VALLAS SUB 14

Categoría	Distancia	Vallas	Altura	Distancia 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla
Sub 14	60 m	6	0,60 m	12,3 m	7,5 m	10,2 m
Sub 14	80 m	8	0,60 m	12,3 m	7,5 m	15,2 m
Sub 14	220 m	5	0,60 m	40 m	35 m	40 m
Sub 14*	80 m	8	0,84 m	12,3 m	8,2 m	10,3 m

*Si procede, para preparar Cto. de España Sub 14

-Salvo casos excepcionales, no se incluirán en los diferentes tipos de control pruebas de otro control.

DELEGACIÓ D'EIVISSA – REGLAMENTO GENERAL

PROMOCIÓ DE L'ATLETISME A L'ESCUELA

El objeto del programa de “Promoció de l'Atletismo a l'Escola” es acercar el atletismo a los más jóvenes de una forma amena, atractiva y divertida siguiendo la normativa en vigor.

Se organizará un núcleo por cada Municipio que desee participar en el programa, bajo la supervisión de un representante de la Escuela Municipal de Atletismo del municipio, club de atletismo del mismo o persona que a tal efecto se designe, bajo la coordinación del Departamento d'Esports i Juventut del Consell Insular de Eivissa y de la Delegación de Atletismo.

El programa de promoción estará dirigido principalmente a los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º curso de Primaria (Sub 10 de segundo año, Sub 12 y Sub 14 de primer año) y se desarrollará, en la medida de lo posible, en horario escolar, y en presencia del profesor de EF del centro.

Los alumnos participantes en el programa y los monitores, para las actividades que se desarrollen fuera del horario escolar deberán haber formalizado el seguro escolar para la práctica de algún deporte, extremo del que deberán asegurarse los directores del núcleo.

El programa está subvencionado por el Consell de Eivissa a través de la Delegación de Atletismo, que asignará un presupuesto a cada núcleo para gastos de monitores, y actividades relacionadas con la promoción, los gastos que no cubra este presupuesto, instalaciones, desplazamientos, etc. que pudieran ocasionarse, correrán a cargo del Ayuntamiento o entidad que desarrolle el programa.

Al finalizar la actividad en cada colegio, el monitor que la haya llevado a cabo presentará una memoria por cada centro que haya actuado del desarrollo del programa. Dicha memoria se cumplimentará mediante el impreso que se facilitará al efecto y se rendirá a esta Delegación.

Cada núcleo podrá organizar diadas con todos los colegios o parte de ellos que hayan participado en el programa, de esta actividad se rendirá una memoria a esta Delegación.

La temporada de “Promoció de l'Atletismo a l'Escola” finalizará, si ello es posible, con una “Trobada Atlética en Pista”. Para esta prueba, en su momento, se darán normas de detalle.

CÓDIGO ETICO

En el desarrollo de de todas las actividades previstas se aplicará el Código Ético promulgado por el Consell de Eivissa.

Eivissa, 15 de octubre de 2023

El Delegado

Fdo.- Jordi Cardona Van der Lubbe